



SELLO QVARTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS LXXII

Asi mismo lo antecedente al presentarse
las, protestas que tuvo para Coman
el que dho Candera Amador, a que
dho Cuentra ala Superioridad, y demas
que dello aparece, por lo Cavallero
Vocals se procedio a dar fue dicta-
mente en la forma siguiente

El Sr. D. Don Luciano Difo: Fue Considera
que siempre que lo Candera se hallan
a tomar toda la Anina que Comunan
al Poiso y pasan anticipadamente
la Anina que siguen, es contrafor
al Poiso el tenablecimiento al premio
por con eso habra embargos de uno
a otro para traer el Pan y Superior
Cabrera, Danzaly by uno @. de clavo
racion respecto a que el Cavallero Pat
al Poiso difo que por lo dho gano
que era dho era just el Aumen-
tante el real, y de la Cauda tiene
facultad en el tra para verificar el
respecto a lo que tiene echo presente
al Supremo Consejo, de lo que se refer-
curo perale que se Comunias con
Abogado, y de no que se traen presente
a los Supremo Tribunal para que resuelva
lo conveniente

El Sr. D. Don Garcia Difo: se
reserva

